

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL AL MANEJO
DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
Modalidad Especial**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
VIGENCIA 2016 Y I SEMESTRE DE 2017**

OCTUBRE 04 DE 2017

1

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - **FAX:** 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL AL MANEJO
DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
Modalidad Especial**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
VIGENCIA 2016 Y I SEMESTRE DE 2017**

CONTRALORA DEPARTAMENTAL: Lourdes Rocío Martínez Peroza

EQUIPO DE AUDITORÍA: Juan Carlos Galvis Ruiz - Líder

OCTUBRE 04 DE 2017

2

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - **FAX:** 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
DICTAMEN	5
1. ASPECTOS GENERALES	7
2. CONTROL INTERNO	7
3. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	7
3.1 Componente Interno	8
3.2 Componente Externo	14
4. ANEXO No. 01 RESPUESTA A LA CONTRADICCION DEL INFORME PRELIMINAR DE LA AUDITORIA	15
5. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA	16



INTRODUCCION

La Contraloría Departamental de Arauca, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan General de Auditorías, practicó auditoría especial al manejo de los residuos hospitalarios y similares de la ESE Hospital San Vicente de Arauca durante la vigencia 2016 y primer semestre de 2017.

Lo anterior teniendo en cuenta que la producción de residuos hospitalarios y similares en las instituciones prestadoras de servicios de salud, es uno de los impactos de mayor afectación al componente socio-económico y ambiental. Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben financiar su propio Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH&S) a fin de minimizar los impactos ambientales y los posibles riesgos para la salud generados por un deficiente e inadecuado manejo de sus residuos al interior de la institución.

En la actualidad la mayoría de los hospitales y centros de salud cuentan con un documento de PGIRH&S, pero su implementación y puesta en marcha ha sido muy deficiente, tanto que la financiación aparece apropiada en el papel, pero no se refleja en los presupuestos de la entidad.

Finalmente, la Contraloría Departamental de Arauca, espera que el producto de este ejercicio auditor contribuya a la minimización de los riesgos por contaminación, al mejoramiento continuo de los servicios que presta la entidad y propenda por ofrecer un ambiente sano a la población araucana.



DICTAMEN

Arauca, octubre 04 de 2017

Doctor
RAÚL GARCIA LOYO
Gerente ESE – Hospital San Vicente
Arauca

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditoría Territorial – PGAT para la vigencia 2017, practicó auditoría especial al manejo de los residuos hospitalarios y similares de la ESE Hospital San Vicente de Arauca durante la vigencia 2016 y primer semestre de 2017, a través de los principios de bioseguridad, gestión integral, precaución, prevención y comunicación del riesgo.

Es responsabilidad de la Empresa Social del Estado – Hospital San Vicente de Arauca - ESE el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental de Arauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental de Arauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto. La auditoría incluyó una visita de inspección a cada una de las áreas de servicios de la institución hospitalaria con el fin de verificar principalmente desde la fuente como se realiza la segregación y posterior desactivación de los residuos peligrosos por parte del personal asistencial y de servicios generales de la entidad.

Concepto sobre la gestión y los resultados:

5

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - FAX: 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

Los resultados del ejercicio auditor permiten conceptuar, que en la gestión de los residuos hospitalarios y similares adelantada durante las vigencias 2016 y primer semestre de 2017 por la ESE Hospital San Vicente de Arauca, con respecto a la gestión interna, se observó una buena segregación en la fuente lo cual evidencia que se han desarrollado procesos periódicos de capacitación, los contenedores y guardianes se encuentran en suficiente cantidad y buen estado, recibiendo un uso adecuado, las rutas de recolección se realizan en horarios de mínima afluencia de personal asistencial, pacientes y familiares. El encierro del sitio de almacenamiento central requiere de una adecuación, se encuentra saturado y a punto de completar su capacidad, a pesar de ello no se percibieron olores ofensivos a la salud humana debido que se viene aplicando cal para su respectiva estabilización y neutralización.

Se verificó toda la gestión interna en cuanto al manejo de los residuos hospitalarios desde la generación (segregación en la fuente) calidad de contenedores, rutas de recolección y sitio de almacenamiento central de la institución, al igual que los permisos y documentación de la empresa especial de aseo (gestión externa). Por otra parte, se verificó el cumplimiento del programa de capacitación, gestión de la oficina de control interno y registros de la generación de residuos, entre otros.

Finalmente, se evidenció en el informe de gestión 2016 de la oficina de control interno de la institución hospitalaria las recomendaciones de adelantar una inspección al sitio de disposición final de la empresa especial de aseo y desarrollar campañas agresivas en cuanto a la sensibilización y educación ambiental.

Consolidación de hallazgos:

De la evaluación realizada a la contratación y considerando el análisis a la controversia de las observaciones del informe preliminar, como resultado del proceso auditor se determinaron cinco (5) hallazgos administrativos.

DILIA ANTOLINA GALINDEZ

Profesional Especializada

Con funciones de Contralora Encargada

Res. 136 de 2017 (28 de septiembre)

6

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - FAX: 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL AMBIENTAL A LA MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA – VIGENCIA 2016 Y I SEMESTRE DE 2017

1. ASPECTOS GENERALES

Según la naturaleza de la entidad de carácter público, el área ambiental respecto del manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios y similares – PGIRH&S se rige por las normas y disposiciones descritas en el Decreto 351 de 2014, la Resolución 1164 de 2002, Decreto 1594 de 1984 y la Resolución MAVDT 1362 de 2007 y demás normas que las modifiquen o reformen y las demás vigentes que le sean aplicables.

2. CONTROL INTERNO

La oficina de control interno durante las vigencias auditadas realizó el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios & Similares mediante la verificación del cumplimiento en cada uno de sus ítems y/o componentes, como resultado se presentaron algunas recomendaciones entre ellas las más relevantes corresponden: realizar inspección del sitio de la disposición final de los residuos hospitalarios peligrosos contratados, en atención a que se debe asegurar que esta empresa esté realizando el procedimiento bajo la normatividad vigente y protección ambiental, y fortalecer la capacitación en temas relacionados con la segregación en la fuente de los residuos hospitalarios y sensibilizar a través de los diferentes medios de comunicación internos, mensajes alusivos a esta actividad y culturizar a los visitantes y pacientes de esta práctica ambiental.

3. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL (RESIDUOS HOSPITALARIOS)

Durante la visita se revisó y analizó el Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares de la entidad el cual se encuentra desactualizado respecto del Decreto 351 de 2017, pero completo frente a los diferentes componentes que se requieren según la resolución No. 1164 de 2002; dicho plan presenta adicionalmente una falencia debido que describe un plan de contingencia correspondiente a la gestión interna de los residuos hospitalarios; sin embargo, adolece de un plan de contingencia respecto al componente externo.

7

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - FAX: 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

3.1 COMPONENTE INTERNO

Segregación en la fuente

En cuanto a la segregación en la fuente de los residuos hospitalarios realizada en cada una de las diferentes áreas de servicio de la entidad se evidenció un mejoramiento significativo de la gestión debido a un mayor compromiso por parte del personal médico y de servicios generales. Sin embargo, durante la visita de campo y recorrido se presentaron algunas falencias puntuales que no ponen en riesgo la adecuada segregación desarrollada por la institución.



Rutas de recolección y transporte de los residuos hospitalarios

Las rutas de la recolección y transporte interno de los residuos hospitalarios desde las diferentes áreas de servicio hasta el sitio de almacenamiento central se encuentran debidamente rotulada y señalada en los muros de la institución hospitalaria.



Recolección y transporte de los residuos hospitalarios

El personal de recolección y transporte interno de los residuos hospitalarios desde las diferentes áreas de servicio como hospitalización, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, consulta externa y directos complementarios hasta el sitio de almacenamiento central, cuentan con sus respectivos elementos de protección personal al realizar dicha actividad y su respectivo cuadro de vacunación.



Sitio de almacenamiento central

Durante el período de controversia del informe final la entidad realizó la adecuación del sitio de almacenamiento central con el fin de evitar el ingreso de felinos, roedores y vectores.



También la entidad el día 25 de septiembre de 2017 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2.026 de 2017 con la Empresa EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S. por un valor de \$27.000.000,00 logrando de manera inmediata (el mismo día) la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios de 6.353 kilogramos habilitando de esta manera una mayor capacidad del sitio de almacenamiento central.



Programa de capacitación

En ejecución de la auditoria se conoció que la entidad ha implementado y desarrollado dicho programa dirigido al personal médico asistencial y de servicios generales en cuanto a las diferentes temáticas correspondientes al manejo de los residuos hospitalarios y similares, con el fin de evitar y minimizar la contaminación ambiental (cruzada) originada principalmente por una inadecuada segregación en la fuente. Se desarrollaron en el 2016 un total de 42 capacitaciones, durante el primer semestre de 2017 la entidad soporta dicha gestión mediante un programa donde relacionan las temáticas y horarios, al igual que las respectivas planillas de asistencia del número de capacitaciones que se muestran a continuación:

Capacitaciones 2017		
Item	Mes	Cant.
1	Enero	7
2	Febrero	8
3	Marzo	8
4	Abril	3
5	Mayo	1
6	Junio	3
Total		30

10

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - **FAX:** 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

Formatos RH1 diligenciados

El profesional encargado actualmente de la gestión ambiental diariamente lleva los registros de la generación de residuos peligrosos (formatos RH1) por parte de cada área de servicios del hospital, lo cual permite evidenciar la cantidad de residuos generados que se entregan a la empresa especial de aseo.

FORMATOS RH1 - 2016	
MES	CANTIDAD (KG)
MAYO	610,71
JUNIO	1.967,40
JULIO	1.975,20
AGOSTO	2.229,40
SEPTIEMBRE	1.852,80
OCTUBRE	3.490,40
NOVIEMBRE	3.810,10
DICIEMBRE	3.341,10
CANT. TOTAL RH	19.277,11

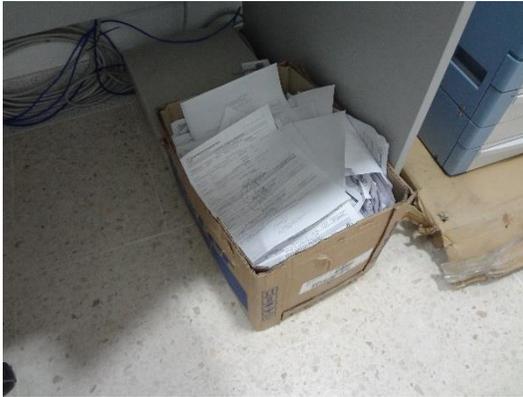
FORMATOS RH1 - 2017	
MES / AÑO	CANTIDAD (KG)
ENERO / 2017	4.966,21
FEBRERO / 2017	4.688,80
MARZO / 2017	5.279,30
ABRIL / 2017	5.119,50
MAYO / 2017	6.767,60
JUNIO / 2017	4.943,30
CANT. TOTAL RH	31.764,71

Según la información de los cuadros anteriores tenemos que, desde los meses de mayo hasta diciembre de 2016, la ESE Hospital San Vicente de Arauca generó un total de 19.277,11 kg de residuos peligrosos y durante el primer semestre de 2017 un total de 31.764,71 kg de dichos residuos, los cuales logró recolectar, transportar y disponer finalmente mediante contratación de la prestación del servicio especial de aseo con la empresa EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. E.S.P.

Programa de reciclaje

En la actualidad la institución hospitalaria se encuentra implementando un proceso de reciclaje principalmente respecto de los residuos de papel disponiendo unas cajas de cartón en las diferentes oficinas administrativas y de servicios asistenciales donde son depositadas de manera ordenada para su futura entrega a recicladores de oficio. También se destinó un lugar cerca al almacenamiento central donde se disponen las cajas de cartón para que los recicladores las organicen, recolecten y transporten dichos residuos hacia los lugares donde se realiza su comercialización.





Caracterización de los residuos líquidos y emisiones atmosféricas generadas

En la revisión de la información reportada en visita de campo se evidenció que la entidad durante la vigencia 2016 y primer semestre de 2017 no ha contratado los servicios correspondientes a la caracterización de los vertimientos líquidos al sistema de alcantarillado sanitario, ni los monitoreos de las emisiones atmosféricas tal como lo describe el numeral 7.2.8 Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas de la resolución No. 1164 de 2002.

Registro y reporte de la generación

Durante la visita se evidenció que la entidad no ha venido actualizando la información de la generación de los residuos peligrosos ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA como autoridad ambiental y/o el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM; como se señala en los artículos 2, 5 y 6 de la resolución No. 1362 de 2007.

Sin embargo, la entidad durante el período de controversia realizó gestiones ante la autoridad ambiental en aras de ser registrada en su base de datos e iniciar a reportar la generación de los residuos hospitalarios tal y como lo señala la normatividad mencionada en el párrafo inmediatamente anterior.

Farmacia y gestión de medicamentos

La farmacia que en visitas anteriores se encontraba desorganizada al igual que los medicamentos, en la actualidad se evidencia una mejor gestión de los mismos tanto

12

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - FAX: 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

los que están en circulación como en cuarentena, no se evidenció ningún tipo de medicamento vencido debido que se retiran inmediatamente para el almacenamiento central, las instalaciones se adecuaron y son suficientemente ampliara para almacenar el inventario del hospital.



Servicios Sanitarios

Las baterías sanitarias del servicio de urgencias y procedimientos que en visitas anteriores los contenedores se debían colocar encima de las tanquillas de los sanitarios maximizando el riesgo de mayor contaminación y deterioro de la salud de la población usuaria, en la actualidad debido a la inversión de recursos estas baterías han mejorado de manera significativa y los contenedores se encuentran debidamente ubicados; sin embargo, es necesario que la entidad desarrolle campañas de educación y cultura del buen uso de lo público en aras de conservar dichas instalaciones en las mejores condiciones posibles.



3.2 COMPONENTE EXTERNO

Formatos RHP diligenciados

En la actualidad la empresa prestadora del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios es la empresa EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. E.S.P. de tal manera que se cuenta con un control y seguimiento desde la generación hasta la disposición final.

La empresa EDEPSA también viene reportado acorde con los pagos desembolsados respecto de los contratos suscritos, los formatos RHP donde se puede constatar con exactitud las cantidades de residuos peligrosos dispuestas finalmente.

FORMATOS RHP - 2016				FORMATOS RHP - 2017			
MES	FECHA		CANTIDAD (KG)	MES	FECHA		CANTIDAD (KG)
	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA	
SEPTIEMBRE	16/09/2016	28/09/2016	6.439,00	MARZO	02/03/2017	15/03/2017	6.950,00
SEPTIEMBRE	29/09/2016	25/10/2016	1.165,00	MARZO	23/03/2017	20/04/2017	9.312,00
OCTUBRE	26/10/2016	29/11/2016	3.601,00	ABRIL	21/04/2017	05/05/2017	3.878,00
NOVIEMBRE	30/11/2016	15/12/2016	3.802,00	MAYO	06/05/2017	18/05/2017	4.845,00
DICIEMBRE	16/12/2016	29/12/2016	3.570,00	JUNIO	06/06/2017	14/06/2017	2.899,71
DICIEMBRE	30/12/2016	31/12/2016	700,11	JUNIO	15/06/2017	30/06/2016	3.880,00
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS			19.277,11	CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS			31.764,71

Según la información de los cuadros anteriores tenemos que, desde los meses de septiembre hasta diciembre de 2016, la empresa EDEPSA realizó la recolección, transporte y disposición final de 19.277,11 kg de residuos peligrosos y durante el primer semestre de 2017 un total de 31.764,71 kg de dichos residuos generados en la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

Contratación con la Empresa EDEPSA S.A. E.S.P.

Durante la vigencia 2016 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 2.0004 de 2016 suscrito con la empresa DESCONT S.A. E.S.P. el día 8 de febrero de 2016 con un valor unitario de \$4.100,00 y por un total de \$70.000.000,00; mediante el cual se recolectaron residuos hospitalarios correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y 15 días de mayo de 2016.

Para los meses desde mayo hasta diciembre de 2016 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 2.0023 y su respectivo adicional con la empresa

14

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



8856628 - FAX: 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

EDEPSA lográndose recolectar según formatos RH1 y RHP un total de 19.277,71 kg de residuos hospitalarios.

RELACION DE CONTRATOS DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO - 2016					
CTO No.	FECHA		CANTIDAD (KG)	VR. UNIT	VR. TOTAL
	DESDE	HASTA			
20023	25/08/2016	31/12/2016	14.457,83	4.150,00	60.000.000
ADIC. 20023	02/12/2016	31/12/2016	4.819,28	4.150,00	20.000.000
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS			19.277,11		80.000.000

Para el primer semestre de la vigencia 2017 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 2.0003 y su respectivo adicional con la empresa EDEPSA lográndose recolectar según formatos RH1 y RHP un total de 31.764,71 kg de residuos hospitalarios.

RELACION DE CONTRATOS DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO - 2017					
CTO No.	FECHA		CANTIDAD (KG)	VR. UNIT	VR. TOTAL
	DESDE	HASTA			
20003	01/03/2016	07/05/2016	21.176,47	4.250,00	90.000.000
ADIC. 20003	08/05/2016	30/06/2017	10.588,24	4.250,00	45.000.000
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS			31.764,71		135.000.000

Durante la visita del proceso auditor se evidenció que la empresa EDEPSA cuenta con la respectiva licencia ambiental expedida por CORPORIONQUIA para poder realizar la actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos.

Finalmente, es importante mencionar que la cantidad de residuos hospitalarios generados por el hospital, la recolección y pago a través de la contratación celebrada son coherentes y no presentó ninguna irregularidad.

4. ANEXO No. 01 RESPUESTA A LA CONTRADICCIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

En el anexo No. 01 (3 folios) se responden las objeciones presentadas al informe preliminar de auditoría especial ambiental al manejo de los residuos hospitalarios y similares del hospital San Vicente de Arauca durante las vigencias 2016 y primer semestre de 2017.



5. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos determinados con sus respectivas connotaciones como resultado de la presente auditoría:

No.	DESCRIPCION	A	D	F	P	PRESUNTA NORMA VIOLADA
1	<p>Condición: El Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRH&S plantea los lineamientos y programas que requiere la entidad para realizar una adecuada gestión de los residuos hospitalarios generados como resultado de sus servicios prestados.</p> <p>Teniendo en cuenta que así como las condiciones ambientales son cambiantes, la normatividad ambiental periódicamente se debe ajustar de tal manera que responda a los nuevos desafíos y situaciones que se evidencian en la realidad del funcionamiento y generación de los residuos hospitalarios.</p> <p>Si bien es cierto que la Resolución No. 1164 de 2002 que orienta la elaboración del PGIRH&S no ha sido modificada, se presentan en el decreto unos nuevos lineamientos que se deben cumplir por parte de los generadores de residuos hospitalarios.</p> <p>Durante la auditoria practicada se evidenció que dicho plan se encuentra desactualizado frente a la normatividad ambiental vigente debido que su última actualización se realizó en el año 2015.</p> <p>Criterio: Actualización del PGIRH&S respecto del Decreto 351 de 2017.</p> <p>Causa: La causas por las cuales el hospital no actualizó el plan de gestión integral de los residuos hospitalarios y similares conforme con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente son: Desconocimiento de la normatividad ambiental vigente. La falta de capacitación del recurso humano responsable de los procesos de planeación y gestión de los residuos hospitalarios. Falta de seguimiento por parte de la oficina de control interno al proceso de gestión de los residuos hospitalarios.</p> <p>Efecto: El mayor efecto que genera la desactualización del PGIRH&S tiene que ver con: Ser objeto de sanciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad. Incremento de costos debido a la inadecuada segregación en la fuente. Inefectividad en el trabajo (no se está realizando como lo señala la norma) e Incumplimiento de disposiciones generales.</p> <p>Hallazgo: El Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares de la entidad se encuentra desactualizado respecto del Decreto 351 de 2017, pero completo frente a los diferentes componentes que se requieren según la resolución No. 1164 de 2002.</p>	X				
	<p>Condición: El Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRH&S de la entidad consagra en su Numeral 7.1.9.3 Programa de Educación. El cual está encaminado a promover cambio de hábitos, tanto del personal de la institución, como de pacientes y visitantes, en cuanto a la reducción en la producción de los residuos y su correcta separación, de manera que se genere una disciplina continua de no basura y separación de los desechos, dándole un manejo adecuado a los mismos.</p> <p>Dicho programa debe contar con una característica en especial y tiene que ver con que los líderes de cada proceso son multiplicadores del programa, a estos se les capacitara con el</p>					



2	<p>propósito de que divulguen la información del programa a todo el personal del área que lideran.</p> <p>Lo anterior con el propósito de facilitar el trabajo del personal asistencial se desarrollará en las diferentes áreas procesos (el tema ambiental) ambientales como son (Urgencias, consulta externa, Unidad de Cuidados Intensivos, hospitalización, Pensionados, Cirugía, cocina, entre otras) y también se apoya en el trabajo en equipo con líderes de los diferentes servicios del Hospital, para vigilar y fiscalizar el cumplimiento del plan.</p> <p>Durante la auditoria practicada se evidenció que dicho programa se encuentra en ejecución, pero presenta una periodicidad muy amplia debido a las múltiples áreas de servicio de la entidad, presentándose de manera puntual algunas conductas inadecuadas respecto de la segregación en la fuente, debido que dicho programa debe ser más continuo y permanente.</p> <p>Criterio: Cumplimiento y actualización del Numeral 7.1.9.3 Programa de Educación del PGRH&S de la entidad.</p> <p>Causa: La causas por las cuales el hospital no ha desarrollado de manera permanente el programa de educación establecido en el PGRH&S son: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema. Falta de recursos para financiar más procesos de capacitación. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo. Falta de seguimiento por parte de la oficina de control interno al programa de educación.</p> <p>Efecto: El mayor efecto que genera la falta de un programa permanente de educación en el hospital tiene que ver con: Inadecuada segregación en la fuente, Incremento de costos, Uso ineficiente de recursos. Ineficacia causada por el fracaso en el logro de las metas y Control inadecuado de recursos o actividades.</p> <p>Hallazgo: El programa de capacitación y/o educación presenta una irregularidad toda vez que su periodicidad es muy amplia entre las temáticas impartidas y el personal a quien se dirige, lo anterior debido a que se requiere fortalecer la segregación en la fuente en aras de reducir los costos de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos.</p>	X							
3	<p>Condición: La normatividad ambiental nacional respecto de la caracterización de los vertimientos líquidos al sistema de alcantarillado sanitario y los monitoresos de las emisiones atmosféricas describe en el numeral 7.2.8 Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas de la resolución No. 1164 de 2002, que los residuos líquidos provenientes de los generadores de residuos hospitalarios y similares, se encuentran cargados principalmente por materia orgánica y algunas sustancias químicas que son vertidas a los efluentes, principalmente de áreas de lavandería y laboratorios.</p> <p>La peligrosidad de estos residuos líquidos radica en su contenido de microorganismos patógenos, materia orgánica y sustancias de interés sanitario, lo cual incide notoriamente en la calidad del efluente generado. Por tal motivo, los generadores de residuos hospitalarios deben obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar y cumplir con los estándares ambientales de vertimientos según el Decreto 1594 de 1984 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.</p> <p>También se debe mencionar que el Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares - PGRH&S del hospital San Vicente de Arauca consagra en su Numeral 7.1.9.5 Programa Manejo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas, el cual se debe desarrollar con el fin de prevenir impactos significativos en el recurso hídrico debido a los vertimientos directos que el Hospital ejerce sobre la red sanitaria del municipio, todos los reactivos sobrantes y mezclas de los mismos, provenientes del análisis de muestras y demás procedimientos de laboratorio del Hospital San Vicente, son almacenados en</p>	X							



	<p>recipientes de vidrio transparente, color ámbar o plástico, de acuerdo con la ficha de seguridad de cada producto.</p> <p>Durante la auditoria practicada se evidenció que dicho programa relacionado con la caracterización de los vertimientos líquidos al sistema de alcantarillado sanitario y los monitoreos de las emisiones atmosféricas no se han venido realizando por parte de la entidad auditada.</p> <p>Criterio: Cumplimiento del Numeral 7.1.9.5 Programa Manejo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas del PGIRH&S de la entidad.</p> <p>Causa: La causas por las cuales el hospital no ha realizado la caracterización de los vertimientos líquidos al sistema de alcantarillado sanitario ni los monitoreos de las emisiones atmosféricas conforme con los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental son: Desconocimiento de la normatividad ambiental vigente. La falta de capacitación del recurso humano responsable de los procesos de gestión de los residuos líquidos y emisiones atmosféricas. Falta de seguimiento por parte de la oficina de control interno al proceso de gestión de estos residuos hospitalarios.</p> <p>Efecto: El mayor efecto que genera la falta de caracterización de los vertimientos líquidos al sistema de alcantarillado sanitario y los monitoreos de las emisiones atmosféricas tiene que ver con: Ser objeto de sanciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad. Mayor contaminación y deterioro del sistema de alcantarillado sanitario municipal. Desmejoramiento de las condiciones ambientales de la población debido al incremento de enfermedades respiratorias.</p> <p>Hallazgo: En la revisión de la información reportada en visita de campo se evidenció que la entidad durante la vigencia 2016 y primer semestre de 2017 no ha contratado los servicios correspondientes a la caracterización de los vertimientos líquidos al sistema de alcantarillado sanitario, ni los monitoreos de las emisiones atmosféricas tal como lo describe el numeral 7.2.8 Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas de la resolución No. 1164 de 2002.</p>				
4	<p>Condición: Teniendo en cuenta que el manejo integral de los residuos peligrosos es un asunto de talla mundial debido al alto riesgo de contaminación que pueden generar al ambiente, la normatividad ambiental internacional y nacional se ha ocupado de ello de tal manera que se requiere de un monitoreo y control de las diferentes instituciones generadoras en el país; desde su generación, recolección y transporte hasta su disposición final.</p> <p>Por tal motivo, se hace obligatorio la inscripción en el Registro de Generadores o Desechos Peligrosos de los generadores ante la autoridad ambiental en nuestro caso, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA y/o el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM con el fin de estar reportando periódicamente la generación de los residuos hospitalarios por parte de las instituciones generadora, como se señala en el artículo 28 del decreto 4741 de 2005 y los artículos 2, 5 y 6 de la resolución No. 1362 de 2007.</p> <p>La entidad durante la visita de la auditoria no se encontraba inscrita ante dicho Registro de Generadores. Sin embargo, se encuentra gestionando su inscripción ante la autoridad ambiental a través del comunicado No. TRD-136.36.06 – GA:073 del 28 de septiembre de 2017.</p> <p>Se espera iniciar en la actual vigencia con el reporte de la generación de los residuos peligrosos en aras de que la entidad implemente un importante control y seguimiento de los residuos hospitalarios.</p>	X			



	<p>Criterio: Cumplimiento del artículo 28 del decreto 4741 de 2005 y los artículos 2, 5 y 6 de la resolución No. 1362 de 2007.</p> <p>Causa: La causas por las cuales el hospital no se ha inscrito en el Registro de Generadores o Desechos Peligrosos conforme a lo establecido por la normatividad vigente son: Desconocimiento de la normatividad ambiental vigente. La falta de capacitación del recurso humano responsable de los procesos de planeación y gestión de los residuos hospitalarios. Falta de seguimiento por parte de la oficina de control interno al proceso de gestión de los residuos hospitalarios.</p> <p>Efecto: El mayor efecto que genera la falta de inscripción en el Registro de Generadores o Desechos Peligrosos tiene que ver con: Ser objeto de sanciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad ambiental. Mayor contaminación ambiental por falta de control en la generación de los residuos hospitalarios y/o peligrosos. Manipulación de la información diaria de la generación de los residuos peligrosos en cada área de servicio de la institución hospitalaria.</p> <p>Hallazgo: Durante la visita se evidenció que la entidad lleva un registro diario de la generación de los residuos peligrosos, pero en la actualidad no se reporta dicha información ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA como autoridad ambiental y/o el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.</p>				
5	<p>Condición: El Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRH&S de la entidad consagra en su Capítulo 8. PLAN DE CONTINGENCIA. El cual forma parte integral del PGIRH componente interno y contempla las medidas para situaciones de emergencia por manejo de residuos Hospitalarios y similares. Abarca desde las situaciones de accidente que se puedan presentar en el transporte interno de los residuos Hospitalarios hasta la emergencia sanitaria al interior y exterior de la entidad.</p> <p>Dicho plan se compone de dos (2) subcapítulos: Medidas de prevención y emergencia interna, de tal manera que se evidencia que está orientado específicamente hacia el componente interno de la gestión integral de los residuos hospitalarios y no hacia el componente externo, el cual reviste gran importancia debido que hacen parte del mismo las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios; las cuales presentan alto riesgo de accidentes y contaminación ambiental.</p> <p>Lo anterior con el propósito de que el Hospital San Vicente de Arauca como generador es corresponsable del componente externo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares pues su compromiso va desde la generación hasta la disposición final de dichos residuos.</p> <p>Durante la auditoría practicada no se evidenció en dicho plan lo correspondiente al componente externo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, presentándose de manera puntual una desatención por parte de la entidad hospitalaria.</p> <p>Criterio: Cumplimiento del Numeral 7.1.9.5 Programa Manejo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas del PGIRH&S de la entidad.</p> <p>Causa: La causas por las cuales el hospital no se cuenta con un plan de contingencia orientado hacia el componente externo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, son: Desconocimiento de la normatividad ambiental vigente. La falta de capacitación del recurso humano responsable de los procesos de planeación y gestión de los residuos hospitalarios. Falta de seguimiento por parte de la oficina de control interno al proceso de gestión de los residuos hospitalarios.</p>	X			



<p>Efecto: El mayor efecto que genera la falta del componente externo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en el plan de contingencia tiene que ver con: Ser objeto de sanciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad ambiental. Mayor contaminación ambiental por falta de seguimiento y control del componente externo de la gestión de los residuos hospitalarios y/o peligrosos.</p> <p>Hallazgo: Elaborar un plan de contingencia para la evacuación de residuos peligrosos generados por el HSVA, en caso de que la empresa contratada para esta labor no pueda realizarla por casos fortuitos o de fuerza mayor.</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

CUADRO TOTAL DE HALLAZGOS		
HA	Observaciones Administrativas	5

Equipo Auditor:

JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario – GVF
Líder de la Auditoria

